IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 21 de junio de 2013

NUM 502/ (SECCION B)

VISTOS :

1) El Plan Anual de Educación Municipal año 2013.
2) El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
3) Resolución Exenta N° 17 del 07 de julio de 1997, de la Secretaría Ministerial de Educación, departamento Provincial, que aprueba Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional subvencionado, Escuela F-41 "Cerro Sombrero" en la Comuna de Primavera, a contar del día 16 de junio de 1997.
4) La Ley N° 19.070 y sus modificaciones.
5) El Decreto N° 170/2009, que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
6) La Resolución Exenta N° 787 del 31/05/2011, que aprueba Convenio de Programa de Integración Escolar, celebrado entre el ministerio de Educación y la IL. Municipalidad de Primavera, Sostenedor del establecimiento educacional de la comuna.
7) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:1) El aumento de alumnos en el Programa de Integración Escolar escuela "Cerro Sombrero"

D E C R E T O

1° CONTRATESE, a plazo fijo a la docente que se indica.

Nombre	**JOHANNA SOLEDAD MUÑOZ CASTILLO**
R.U.T.	14.106.070-8
Fecha de inicio	01 de junio de 2013
Fecha de término	31 de diciembre del 2013
Tipo de funciones	Atención alumnos con Necesidades Educativas Especiales
N° de horas	3 horas cronológicas semanales
Jornada	Completa
Nivel o modalidad	Primer Y Segundo Ciclo
Calidad de la designación	Plazo Fijo
Establecimiento	Escuela "Cerro Sombrero"

2°PÁGUESE, las remuneraciones correspondientes, con cargo al Ítem 215-21-01 de la subvención del Programación de Integración Escolar inserta en el Presupuesto del DEM 2013.

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes, y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde